COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CEI 36).

Sesión 13°, ordinaria, celebrada el miércoles 08 de marzo de 2017,
Se abrió a las 09:33 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió accidentalmente, la diputada señora **Claudia Nogueira Fernández**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández y Claudia Nogueira; y los señores Claudio Arriagada, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

Asistió el diputado señor Miguel Ángel Alvarado, en reemplazo del diputado señor Daniel Farcas.

III.- INVITADOS.

Asistieron como invitados, el Director Ejecutivo de la Unidad de Planes Integrales, señor Hernán Ortega Castillo; el abogado de la Intendencia de la Región Metropolitana, señor Matías Moya; y de la Unidad de Planes Integrales, los señores Marcelo López y David Ahumada.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Carta del señor Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, don Claudio Orrego Larraín, mediante la cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por haber contraído compromisos previos. Concurre en su representación, el señor Director Ejecutivo de la Unidad de Planes Integrales, don Hernán Ortega Castillo.

2.- Excusa de la diputada señora Marcela Hernando, quien no podrá asistir a la sesión de hoy, por deber atender actividades propias de la labor parlamentaria en distrito.

3.- Oficio N° 97, del señor Subsecretario General de Carabineros Suplente, General Leonidas Venegas, en respuesta al Oficio N° 053, de esta Comisión, sobre cantidad de operativos, detenciones, armas fiscalizadas, drogas y armas incautadas, etcétera.

4.- Oficio N° 150 del señor Subsecretario General de Carabineros Suplente, General Leonidas Venegas, por medio del que responde al Oficio N° 061, de esta instancia parlamentaria, acerca de los mecanismos de designación y otras diversas consideraciones.

5.- Oficio N° 000079 de la señora Subsecretaria de Educación (S), doña Vivien Villagrán, en respuesta al Oficio N° 023 de esta Comisión, acerca de la cifra de deserción escolar en comunas de barrios críticos.

6.- Oficio N° 1645 del señor Subsecretario de Telecomunicaciones, don Rodrigo Ramírez, mediante el cual responde al Oficio N° 056, de esta Comisión Investigadora, referido a información sobre zonas WiFi ChileGob instaladas en la comuna de Puente Alto.

7.- Oficio N° 398 del Subsecretario de Prevención de Delito del Ministerio del Interior, señor Oscar Carrasco, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 055, de esta Comisión, acerca de Sistemas de Alarmas Comunitarias.

8.- Reemplazo del diputado señor Daniel Farcas, por el señor Miguel Ángel Alvarado.

V.- <u>ACUERDOS.</u>

- Se acordó lo siguiente:

1) Oficiar al SENAME, solicitando se informe detalladamente sobre las bases de licitación y demás antecedentes pertinentes, vinculados con los programas de atención de niños que presentan abusos, de la Corporación Opción y Fundación Paula Jara Quemada, conforme al documento anexo.

2) Oficiar a la señora Ministra de Salud, solicitando se informe sobre los recursos destinados a la intervención en las listas de espera del sector sur oriente de la Región Metropolitana, durante el año 2015 y 2016.

3) Invitar para la próxima sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017 a un representante del Ministerio de Defensa, para que exponga sobre el control de armas en general; y al señor Fiscal Regional de la Región Metropolitana Centro Norte, don Andrés Montes Cruz, con el objeto de que exponga sobre el estado de avance de la dedicación exclusiva e intervención en

zonas críticas, entre otras materias relevantes.

****

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta, la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:28 horas.

CLAUDIA NOGUEIRA FERNÁNDEZ
Presidenta (AC) de la Comisión

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIALES Y POLICIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE 2001 Y 2015

Sesión 13ª, celebrada en martes 8 de marzo de 2017,
de 09.33 a 10.28 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside, en forma accidental, la diputada señora Claudia Nogueira.

Asisten la diputada señora Maya Fernández y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Bernardo Berger, Giorgio Jackson, Luis Lemus y Sergio Ojeda.

Concurre como invitado el director ejecutivo de la Unidad de Planes Integrales de la Intendencia Metropolitana, señor Hernán Ortega Castillo.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **NOGUEIRA,** doña Claudia (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **NOGUEIRA,** doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Los oficios a los que se refirió están en los correos de las señoras diputadas y de los señores diputados?

El señor **HALABI** (Secretario).- Se suben a la página web, una vez que se da cuenta de ellos.

La señora **NOGUEIRA,** doña Claudia (Presidenta accidental).- Solicito a la Secretaría que envíe todos estos oficios a los correos de los diputados para que puedan leerlos.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En el punto Varios, tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA.**- Señora Presidenta, fuera de Tabla, solo

quiero expresar un saludo para las mujeres que nos acompañan por celebrarse hoy el Día Internacional de la Mujer.

-Aplausos.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En nombre de las diputadas presentes y de las funcionarias del Congreso Nacional, le damos las gracias al diputado señor Ojeda por su gentileza, y la de todos, porque él habla en representación de todos los miembros de esta comisión al reconocer la fantástica, importante y valiosa labor que realizamos las mujeres en la sociedad y, especialmente, en este Parlamento.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto recibir al intendente, quien envió sus excusas.

Concurre en su representación el director ejecutivo de la Unidad de Planes Integrales de la Intendencia Metropolitana, señor Hernán Ortega Castillo, quien va a exponer al tenor del mandato que dio origen a esta comisión.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señora Presidenta, después de la última reunión que la comisión tuvo en Bajos de Mena hablamos con el Presidente de la comisión sobre la importancia de exponer cómo se había gestado este plan, porque en la sesión que tuvimos acá, en diciembre, hubo consultas sobre si existía un plan y cómo se habían elaborado estas intervenciones en los barrios críticos.

Por lo tanto, solicito autorización para exponer cómo generamos el primer plan, que es Bajos de Mena, donde están todos los procedimientos y la metodología que hemos utilizado para instalar posteriormente los planes en los otros barrios de alta complejidad.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muy bien.

El señor **ORTEGA**.- Señora Presidenta, en la lámina hay una descripción de la situación de Bajos de Mena, donde ustedes estuvieron en Puente Alto.

El barrio cuenta con 25.000 viviendas, 140.000 habitantes, aproximadamente, y está a 20 kilómetros del centro de Santiago.

Características del barrio. Cuando iniciamos el plan

integral a través de los primeros diagnósticos encontramos que se trata de un barrio con sensación de inseguridad, presencia de microtráfico, existencia de pandillas, tenencia de armas, aislamiento y falta de conectividad dentro de la trama urbana; bajos estándares de la calidad de las viviendas, fundamentalmente las construidas en altura en la década de los 90; ausencia absoluta de servicios públicos. Solo cuentan con un par de Cesfam, pero no tienen más infraestructura de servicios.

Allí funcionó un vertedero hasta 1978; posteriormente, a los pocos años se inició la venta de terrenos para la construcción de viviendas, incluso sin haber sellado el vertedero antes de iniciar las construcciones.

Hay fricción social y conflicto permanente entre las villas que no tienen buena vecindad. Había una comunidad en conflicto en ese momento, la que hoy hemos ido superando. No había planes de integración entre las comunidades; altas tasas de violencia intrafamiliar, carencia de áreas verdes y equipamiento, desarrollo no planificado a partir de 1979 en el sector.

La misión del plan integral de Bajos de Mena era contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, mediante favorecer la integración social, la participación ciudadana, la reducción de inequidades y la utilización de programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad.

El objetivo es lograr articular los programas y acciones de Gobierno, lo que se hace a través del gabinete regional, a través del cual convocamos a todos los actores que eran requeridos en Bajos de Mena: a las Seremi de Salud, de Vivienda, de Obras Públicas, del Mideso, en fin, de todos los que requeríamos que formaran parte de la coordinación para Bajos de Mena.

Partimos con eso en diciembre de 2014, antes de que se generaran estos barrios de alta complejidad, con una propuesta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para llevar adelante una nueva estrategia habitacional para Bajos de Mena, es decir, que no fuera la que se venía aplicando hasta esa fecha, la que contemplaba la demolición de edificios y la entrega de bonos de salida para que la gente comprara

viviendas usadas, estrategia que había funcionado en principio, pero que a raíz de las variaciones del mercado era difícil continuar con la compra de viviendas usadas, porque habían subido de valor. Por lo tanto, se empezó a producir un estancamiento y mucha gente se quedó a vivir en *blocks* que a veces estaban semiabandonados e incluso a medio demoler, lo que daba una imagen bastante caótica de la situación en Bajos de Mena.

Hicimos las primeras propuestas y se realizó un primer encuentro de validación con los vecinos de Bajos de Mena con 168 delegados, a los que les propusimos un plan de trabajo que aceptaron.

Posteriormente, nos encontramos con que los datos y la información acabada respecto de cuántas personas realmente vivían en una casa, de cuántas situaciones de casos sociales había y del estado de las viviendas no estaban actualizados. Por lo tanto, como equipo procedimos a hacer un catastro de las 9.300 viviendas en altura que existen en Bajos de Mena, casa por casa, con el objeto de actualizar y trasparentar la información, para poder tomar las mejores decisiones con posterioridad.

Aparte de ello, desarrollamos un censo de salud en las villas vecinas al antiguo vertedero, puesto que los vecinos manifestaron inquietud por el aparecimiento de algunas enfermedades que denominaban extrañas, que no tenían explicación y que requerían de una investigación, la que llevamos a cabo en conjunto con el Ministerio de Salud.

Los resultados del catastro nos dieron señales muy claras. Al principio los vecinos nos decían que se querían ir de Bajos de Mena, porque no querían seguir viviendo en estos barrios. Podían tomar esa decisión dado que existía la política de entrega de un váucher para comprar una vivienda en otro lugar, pero nosotros queríamos asegurarnos de cuáles eran las características particulares de las viviendas. Recorrimos todas las villas, casa por casa, escala por escala; estuvimos mucho tiempo en ello y aplicamos un catastro que nos dio como resultado que el 75 por ciento de las viviendas en su interior no tenían hacinamiento, pero sí había una alta densidad de muchas casas en poco espacio. Los

hacinamientos interiores se reducían en alrededor de 25 o 26 por ciento. Hacinamiento quiere decir que hay más de 5 personas viviendo en 40 metros cuadrados.

Respecto de los temas de seguridad, el 62 por ciento de la comunidad nos planteó que su principal problema era ese. Ellos no se sentían seguros en esas condiciones y, por lo tanto, debíamos incorporar con fuerza el aspecto seguridad en la planificación.

Otro dato que arrojó el catastro es que el 46 por ciento de los vecinos consideraba que si disminuíamos la cantidad de edificios, generábamos mayor espacio entre unos y otros y completábamos la trama urbana en términos de conectividad y espacios públicos su vida podía mejorar. Esa era una señal muy clara que teníamos que recoger en el plan.

Por último, la solicitud de aumentar la vigilancia de Carabineros para enfrentar el tema de la seguridad y fortalecer la organización comunitaria fue acogida por el 54 por ciento. Instalamos el plan a partir de ese catastro de diagnóstico, definimos los contenidos del plan, iniciamos las coordinaciones intersectoriales con todos los programas de las instituciones de Gobierno que debían participar de él e iniciamos la implementación a partir del segundo semestre de 2015.

Nuestro sistema de participación y comunicación con la comunidad está dado fundamentalmente por las asambleas que hicimos con las 40 y tantas juntas de vecinos, con todas, para recoger la opinión de todos ellos e informarles cuáles eran las intenciones de este plan que había sido aprobado en principio y, posteriormente, por innumerables *focus group* conversatorios con los vecinos, organizándonos por proyectos en torno a los problemas de salud. Por ejemplo, hicimos jornadas de salud con la finalidad de eliminar las listas de espera en los consultorios. Había gente que esperaba 4 o 5 años por una consulta de especialista. Ese era uno de los requerimientos que nos plantearon. La comunidad de Bajos de Mena tenía la sensación de abandono en esa matera, lo que nos llevó a coordinar con el Ministerio de Salud, el Colegio Médico y los Cesfam la visita de especialistas que, en trabajos voluntarios, en dos fines de semana, atendieron a la

población.

Al respecto, con apoyo de tecnólogos médicos del Hospital Sótero del Río logramos eliminar definitivamente la lista de espera que durante 4 o 5 años había en especialidades de oftalmología, dermatología y otorrinolaringología. Incluso, se realizaron las operaciones pendientes de cataratas y otro tipo de problemas que durante muchos años no se habían resuelto. Eso se implementó en el transcurso de la misma semana, porque se planificó debidamente. De aquello hay informes que constan en la corporación de salud de Puente Alto. El municipio puso a disposición los Cesfam y los equipos necesarios para desarrollar esas jornadas.

Lo mismo hicimos posteriormente con los colegios, puesto que había muchos niños sin acceso a los controles de salud de Junaeb, ya que no habían llegado quienes estaban a cargo de realizarlos. Teníamos más de 168 niños con dificultades de oído y de visión que no habían sido tratados, a los que también organizamos atenderlos en una sola jornada, un sábado. Por lo tanto, comenzamos a tomar medidas inmediatas.

Los componentes del plan, a partir de esos diagnósticos son el programa de regeneración urbana, prioritario en Bajos de Mena; la prevención y seguridad ciudadana; la conectividad de la infraestructura y el desarrollo social, en ese mismo orden. Podemos explicar lo que hemos hecho.

Respecto del plan de mejoramiento de los condominios sociales y de la vivienda unifamiliar, estamos en proceso de eliminar el asbesto existente en prácticamente todas las de Bajos de Mena, es decir, en las construidas en esa década, ya que era dañino por la contaminación que provoca y además revisamos los techos, que estaban mal construidos y tenían plagas de palomas y otros problemas.

El señor **ARRIAGADA**.- ¿Puede contarnos en detalle en qué consiste la prevención? ¿Con qué recursos se contó? ¿En qué consistió? ¿Cuáles fueron los programas y los planes de esa prevención y cuál es la evaluación y los resultados concretos que se obtuvieron?

El señor **ORTEGA**.- Para ubicarnos en cuáles fueron nuestras principales preocupaciones y dónde centralizamos los temas de intervención, de prevención y policial, debo mencionar que la

violencia coincide con los sectores de mayor densidad y hacinamiento en el sector. Por lo tanto, el plan de prevención y seguridad está fundamentalmente dirigido a ese sector. El plan da cuenta de que quienes participan y son victimarios de los delitos que se cometen en el sector y en otros lugares concentrados en ese espacio. A raíz de ello constituimos, a través de la intendencia, una mesa jurídico-policial, o sea, reunimos a ambas policías con la Fiscalía, para analizar esa situación y definir una estrategia distinta a la que se aplica de manera habitual en una comuna en espacios más amplios. Con esas medidas se pretendió enfrentar los problemas de violencia, de armas, tráfico, homicidios y balaceras. Por lo tanto, el plan consistió en coordinar la acción de las policías y la Fiscalía.

La Fiscalía de la zona sur nombró un fiscal para La Legua y Bajos de Mena para tratar el problema focalizado de seguridad, con dedicación prioritaria en el caso de las armas, algo de lo cual les alcancé a señalar la vez pasada. Por lo tanto, los objetivos de la mesa policial con la que estamos trabajando en estos barrios apuntan a establecer un sistema de misión o líneas de base para un barrio de alta complejidad, lo que ya concluimos.

Debemos medir los barrios de manera distinta a la forma en que lo hace las estadísticas policiales, puesto que hay incidencia entre las condiciones de vida y las de seguridad. Por lo tanto, tenemos que tratar de mejorar las condiciones de vida y los niveles de seguridad.

Por otra parte, las policías pretenden desarticular las bandas y pandillas del sector. En el caso de La Legua, de 7 u 8 pandillas hay 3 que ya están desarticuladas y 4 y media continúan allí aunque están relativamente controladas. Por ejemplo, en el caso de Bajos de Mena, en los últimos 60 días hemos detenido a más de cien 100 personas que han delinquido y a otros que tienen órdenes pendientes. Se lleva a cabo un trabajo con Carabineros y en el caso de Bajos de Mena ya se ha incautado droga, se están controlando las armas y las balaceras. Por lo mismo, se está haciendo una evaluación bimensual con las policías y con la Fiscalía.

Respecto de ello hay algunos datos de cantidades de

detenidos por órdenes pendientes, por violencia, por armas incautadas, por cantidades de droga incautada y se han desarticulado bandas criminales, etcétera. Esa información está en la presentación que les voy a dejar.

Hemos constatado en este trabajo con las policías que las redes, por ejemplo del mercado de las armas, no están radicadas en un solo lugar, sino que se distribuyen en diferentes lugares de la Región Metropolitana y están conectadas entre sí. Esas son las armas que se utilizan en la comisión de delitos.

En cuanto a los recursos, que es una pregunta que ya nos formularon la vez pasada, como equipo de la unidad de Planes Integrales hemos funcionado con recursos para financiar los honorarios y los gastos operacionales de los funcionarios que trabajan en terreno. Nosotros no hemos tenido recursos; solo a partir de la Ley de Presupuestos para 2016 se asignaron recursos para los barrios de alta complejidad.

Nosotros partimos en octubre de 2014, con 45 millones para financiar el recurso humano y los gastos operacionales de esta actividad, más 2 millones para un estudio sobre la organización del catastro y del encuentro vecinal.

Durante 2015 obtuvimos recursos parciales a través de cuatro resoluciones. Nunca hemos tenido un presupuesto anual, de continuidad. Creo que es importante señalarlo, porque si les interesan las cifras, es necesario que sepan cómo recibimos los recursos y cómo planificamos los procesos.

Afortunadamente hemos contado con un equipo que siempre ha estado dispuesto a trabajar dos o tres meses esperando un sueldo, lo que ha sucedido en más de una oportunidad.

En 2015 recibimos en total 534 millones, de los cuales 359 millones fueron destinados a recursos humanos; 94 millones a operaciones; 58 millones a estudios, y 22 millones a producción de encuentros, difusión y publicidad y capacitación.

En 2016 el total fue de 637 millones, en dos entregas, lo que significó la posibilidad de aumentar el recurso humano. Ese año incorporamos el equipo de La Legua, como estaba considerado en los planes integrales.

Por lo tanto, estos son los montos con los cuales han

trabajado los equipos de La Legua y Bajos de Mena durante 2016. Ahora, junto con los gastos operacionales, se asignaron 1.490 millones para proyectos de inversión en prevención situacional. De ese monto, se destinaron 799 millones para ejecutar proyectos en Bajos de Mena y 610 millones en La Legua.

Esos son los montos asignados y los proyectos han sido validados por la municipalidad y la comunidad.

Vamos a dejar a disposición de la comisión una lista de proyectos aprobados en 2016.

La unidad de Planes Integrales recibió la resolución que asignaba estos recursos en junio de 2016 y al 30 de noviembre presentamos ante la Subsecretaría de Prevención del Delito todos los proyectos de ambos barrios, los que fueron validados con profesionales nuestros, además de los municipales, como arquitectos y sociólogos. Sin embargo, aún no tenemos la resolución que nos permita iniciar la ejecución de esos proyectos. Las demoras son parte de los trámites administrativos que retrasan estos procesos.

Respecto del presupuesto aprobado para el presente año, se destinaron 2.469 millones para los barrios de Bajos de Mena y de La Legua, incorporando a Parinacota, amén de iniciar el diagnóstico en el sector de El Castillo. Hasta el momento, recibimos una resolución por 224 millones, lo que permite el financiamiento de los equipos hasta mayo; no hemos recibido recursos para los proyectos de inversión; esperamos recibirlos de aquí a mayo.

Hemos convenido con las nuevas autoridades de la Subsecretaría de Prevención del Delito cambiar el sistema de asignación de estos recursos y no pasar por un proceso lato de aprobación y validación. La idea es presentar proyectos, que se validen y que inmediatamente se nos asignen los recursos para ejecutar dichos proyectos. De lo contrario, vamos a seguir con un año de retraso, pues los proyectos de 2017 los aplicaremos en 2018, lo que no es lógico. La idea empezar a ejecutarlos antes de fin de año.

El resto de las inversiones, en el caso de Bajos de Mena, alcanza aproximadamente a 27 mil millones en aportes sectoriales; el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinó 4

mil millones para programas de reparación de viviendas, que se han estado implementando; 13 mil millones para nuevas viviendas en el sector Coloane, que se van a iniciar este año, y 1.400 millones para macro urbanización. Para la calle Sargento Menadier, que es la gran conectividad que requiere Bajos de Mena -proyecto aprobado, pero que está pendiente, aunque logramos obtener la RS y están todos los trabajos de ingeniería listos-, hemos solicitado a Concesiones el financiamiento de 7 mil millones para su ejecución, y esperamos obtenerlo. Junto con la comisaría, que ya está construida y próxima a inaugurar, este proyecto es una de las grandes aspiraciones del sector de Bajos de Mena. Como dije, necesitamos 7 mil millones, aunque ya conseguimos los recursos para iniciar las expropiaciones que se requieren para construir el viaducto.

La comisaría tuvo un costo de 2.700 millones, las obras están en proceso de recepción y debería ser inaugurada en abril, con una dotación de 101 carabineros, dos oficiales y doce vehículos, para aumentar las condiciones de seguridad en Bajos de Mena, que no tenía comisaría.

En cuanto a programas del Sename para trabajar con jóvenes infractores y trabajos de prevención, tenemos dos programas en Bajos de Mena por 197 millones; con Junji e Integra recurrimos a las metas presidenciales y tenemos en proceso de construcción seis jardines infantiles -uno está terminado- que deberían estar terminados en el transcurso de este año.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor Ortega, 197 millones para dos programas para trabajar con menores infractores de ley, es una cantidad considerable.

Me gustaría que se extendiera al respecto, que nos dijera a cuántos niños abarca, qué tipo de intervención se lleva a cabo, etcétera.

El señor **ORTEGA**.- Señora Presidenta, son dos proyectos licitados por Sename, ejecutados por las OCAs Opción y Paula Jaraquemada; ambas cubrirán aproximadamente a 160 niños.

Nuestra intención era que estos programas se instalaran en Bajos de Mena, pero, desgraciadamente, por condiciones de infraestructura una fundación aceptó trabajar ahí directamente y la otra se instaló en Puente Alto, lo que

disminuyó la posibilidad de que los niños de Bajos de Mena puedan asistir. Siempre reclamamos que los servicios deben estar radicados ahí, pero, como dije, desgraciadamente no se logró y una de las instituciones se instaló en Puente Alto, limitando la participación de los niños de Bajos de Mena, pues en lugar de 80 hay 28 inscritos en estos planes de intervención familiar.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Perdón, pero estos recursos son destinados a Bajos de Mena, dada la complejidad del barrio.

Entonces, ¿por qué dice que lamentablemente no funcionó? Si estos programas se licitan de acuerdo a los requerimientos del que ofrece y no del que se adjudica el proyecto.

El señor **ORTEGA**.- Debiera ser.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- No, así es en las bases de licitación.

Entonces, dentro de los requerimientos tanto a Opción como a Paula Jaraquemada se les solicita desarrollar su intervención dentro de Bajos de Mena.

Por tanto, 197 millones de pesos para 28 niños en Bajos de Mena...

El señor **ORTEGA**.- Para los dos proyectos.

Paula Jaraquemada está atendiendo a alrededor de 60 niños en Bajos de Mena y Opción se instaló en Puente Alto y atiende a 80 niños, 28 de Bajos de Mena y el resto de Puente Alto.

Ahora, lamentamos que programas de gobierno que son licitados, por las condiciones y características de los barrios, las instituciones consideren que no se pueden instalar en el sector, porque no hay infraestructura adecuada.

Para ello, recuperamos una instalación de un jardín infantil que estaba abandonado desde hace bastante tiempo, había sido entregado a una institución que no la estaba utilizando para ponerlo a disposición de estos programas, pero cuando visitaron estas instalaciones consideraron que no eran las más adecuadas, de acuerdo a los programas que ellos necesitaban, por el tipo de salas o compartimentos para desarrollar sus programas. Por ello solicitamos al Sename respetar los contratos.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, la ley General de Bases de la Administración del Estado establece que las convenciones o acuerdos en el llamado a licitación las pone el requirente. Por tanto, si no estoy en condiciones de ejecutar una obra o una acción en determinado lugar porque las características amenazan, eso es otra cosa. Simplemente no estoy en condiciones de aceptar la licitación.

El señor **ORTEGA**.- ¡Exacto!

El señor **ARRIAGADA**.- Pero, insisto, las condiciones donde se ejecuta la establece el requirente.

Por lo tanto, creo que el tema debe ser tratado en la Comisión Investigadora del Sename, a fin de pedir todos los antecedentes de lo que ahí está ocurriendo; los montos involucrados, las bases de licitación, la adjudicación, el seguimiento; en fin, todo lo que se está haciendo con una inversión tan cuantiosa para tan pocos niños.

Ahora bien, el argumento de que una organización resuelve no instalarse en el lugar donde se requiere, porque para ellos es legítimamente más conveniente, claramente, puede estar fuera de base, porque las condiciones de las bases las pongo yo.

Por ello, solicito que nos hagan llegar las bases de licitación y todos los antecedentes sobre los dos programas que se están ejecutando en Bajos de Mena.

He dicho.

El señor **ORTEGA**.- Quiero dejar establecido que nosotros presentamos el reclamo en el Sename.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para oficiar?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, para precisar: se solicitan las bases de licitación y todos los antecedentes respecto del programa de menores infractores de ley.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- No, los dos programas licitados por el Sename. Uno que tiene como organismo colaborador a Opción y otro a Paula Jaraquemada, que fueron licitados para intervenir Bajos de

Mena a menores infractores de ley.

La idea es saber qué pasa con esos programas.

Tiene la palabra, señor Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señora Presidenta, además de las coordinaciones policiales y estos dos programas, hemos constituido una mesa de prevención y seguridad con los vecinos con el fin de organizar a las comunidades en comités vecinales de prevención y, de esta manera, implementar más programas de prevención por, ejemplo, con Senda, con el Sernam y con el Ministerio de Justicia, con quienes trabajamos permanentemente. Asimismo, hemos estado en contacto con Gendarmería para iniciar programas que tienen que ver con la reinserción y acompañamiento de las familias de las personas detenidas, ya que durante el período de detención se deteriora la calidad de vida de la composición familiar, razón por la cual también queremos intervenir en ese plano.

Con respecto a la pregunta del diputado señor Arriagada, no ha habido recursos especiales destinados a esto, aparte de las coordinaciones con las policías para definir con ellos un plan que mejore la eficiencia y los resultados de los operativos y de las investigaciones que se desarrollan en estos barrios.

No cabe duda que las policías requieren más recursos, en particular, para poder generar mejores condiciones de investigación, desde el punto de vista científico. Nos gustaría otorgar recursos a quienes lo han solicitado, pero no ha estado a nuestro alcance resolver ciertos problemas que nos han planteado, en relación con algunas instalaciones que se requieren. Por ejemplo, en el caso de la PDI, no cuenta con suficientes vehículos civiles -vehículos fantasmas- para hacer investigaciones y seguimientos. De más está decir que cuando llega un vehículo de la PDI a La Legua, por ejemplo, todo el mundo pone atención y se alerta de lo que está o va a suceder. Por ello se necesita un vehículo para labores especiales y que, desgraciadamente, no cuenta, a fin de dar un mejor servicio y precisión en este tipo de investigaciones.

Por lo tanto, es uno de los requerimientos pendientes del

cual hemos estado conversando con la Subsecretaría para ver de qué manera podemos apoyar a la policía y ganar en una mayor eficiencia, con respecto al sistema investigativo.

Nuestra propuesta tiene que ver más bien con esta nueva estrategia de intervención policial, tanto en La Legua como en Bajos de Mena, en el sentido de cambiar este foco de los policías de punto fijo de Carabineros, en los pasajes ciegos, con una policía que intervenga de manera más próxima a la comunidad, que haga investigaciones para desarticular verdaderamente a estas pandillas y no seguir "cuidándolas" en los pasajes que se han tomado y hecho suyos por más de quince años.

Les recuerdo que esta comisión se inició para investigar los quince años de intervención en La Legua, por lo tanto, lo que se requiere, tal como lo planteó el Intendente, y lo volvemos a reiterar, es un cambio de estrategia, la cual estamos impulsando desde los planes integrales, tanto para financiar la apertura de los pasajes, en el transcurso de este año, como para cambiar las estrategias policiales. Sabemos que estas estrategias policiales deben ir acompañadas con un cambio en las distintas metodologías, motivo por el cual una de las policías nos ha planteado algunos requerimientos relacionados con las investigaciones de armas, que es uno de los temas candentes y preocupantes, existiendo para estos efectos la fiscalía prioritaria.

Incluso, uno de los principales obstáculos ha sido no contar con una fiscalización eficiente, respecto del control de armas. Lo que se ha constatado con el avance de la investigación es que existen muchas armas compradas legalmente en el mercado, las que aún circulan en manos de los delincuentes. Por ejemplo, en un domicilio del sector de La Legua se encontraron más de seis armas inscritas, con distinto Rut. Eso significa que no existe un control y menos fiscalización al momento de adquirir un arma. Se ha constatado que muchas de estas personas, de acuerdo a la investigación que ha desarrollado la propia fiscalía, han declarado el arma perdida dos o tres meses después; por tanto, no existe una investigación respecto de cómo se perdió esa arma, menos de su búsqueda.

Se constató que esas armas siguen circulando, incluso que hay determinados barrios, de alta complejidad, donde las armas hechizas han ido desapareciendo porque son reemplazadas por armas eficientes, con pistolas conocidas, de marcas conocidas, que se compran en las armerías de Santiago. Es más, con la venta para recargar la munición, lo que significa que no hay control ni de la munición ni del arma. Por lo tanto, pese a todo el esfuerzo que se ha hecho con las policías en terreno, mientras no exista una fiscalización eficiente, que reglamente y controle la circulación de las armas, tenemos un problema.

Como sabemos, la institución responsable del control de armas es el OS-11 de Carabineros, pero su dotación le impide fiscalizar más allá del 10 por ciento las armas que circulan en el país. Por lo tanto, no tenemos certeza de dónde están las armas que ilegalmente han sido adquiridas.

Ahora, lo que sí hemos constatado es que se trata de armas que circulan legalmente. Es lo que la fiscalía está investigando, incluso se ha comprometido a obtener mayores resultados en el transcurso de los próximos meses acerca de esta investigación en particular.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, tanto en la reunión sostenida en el territorio como lo planteado por el director ejecutivo de la Unidad de Planes Integrales de la Intendencia Metropolitana, de quien espero nos deje copia de la exposición para analizarla de manera más detallada, queda claro que hay un esfuerzo importante que se debe valorar. Sin embargo, echo de menos una estructura metodológica que nos permita distinguir algunas situaciones como, por ejemplo, lo que ocurrió en el área de salud, en donde se logra resolver una lista de espera de cinco años, particularmente en especialidades tan importantes como oftalmología que también intervienen en el tema de la salud.

Dado lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que nos informe sobre las resoluciones de los últimos años en Puente Alto. Ello, por la siguiente razón: cuando aprobamos el presupuesto de Salud se aprobó, entre

otras cosas, que cuando en los hospitales la lista de espera se prolonga, sobre todo en patologías que están garantizadas en el Plan Auge, se otorguen los recursos necesarios al Ministerio de Salud para que contrate especialistas en el sector privado, cuando estos estén disponibles.

Entonces, cuando se están asignando recursos para seguridad, a través de las necesidades que detecta dicho programa, se termina resolviendo la responsabilidad en el sector Salud, se nos produce un cruce de uso en el Presupuesto Fiscal en distintas áreas que hay que revisar y evaluar.

Por ejemplo, cuando aprobamos el presupuesto de Educación, también aprobamos el presupuesto de la Junaeb, donde está el programa de salud escolar que contempla la atención bucal y oftalmológica para los niños vulnerables de los establecimientos educacionales por comunas. Esas cifras deben ser revisadas por comuna.

Por lo tanto, bienvenida la intervención que permite acelerar y resolver el problema, pero también debemos evaluar nuestra responsabilidad en el control del gasto fiscal. Fiscalizar el gasto fiscal es nuestra tarea, entre otras, pero en la reunión quedó la sensación de que hay una comunidad deficitariamente representada, es decir, no se sienten partícipes del esfuerzo y terminaron demandando en la reunión de todo, como, por ejemplo, la extracción de basura, el acceso del Transantiago a la villa, los problemas de dicho plan en el corredor de Avenida Santa Rosa, etcétera. Entonces, la gente no tiene claro ni la responsabilidad de las policías ni del municipio como tampoco qué se espera de la intervención especial del programa. Hay una sobreintervención que queda poco clara cómo se puede evaluar y cómo se asignan las responsabilidades, para validar que lo que se está haciendo allí se está efectuando de una manera apropiada.

Asimismo, algunos dirigentes iban a atacar al alcalde y otros decían que el programa no tenía ningún valor. Pero lo que más me preocupa –y este punto es muy importante para mí- es la necesidad de dejar capacidad instalada en los territorios. Las intervenciones que vienen desde afuera de

los territorios y que no dejan capacidad instalada no tienen ningún sentido.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señora Presidenta, en Bajos de Mena viven 140.000 habitantes, que experimentan una sensación de abandono de 20 años; o sea, hay una rabia y una frustración contenidas por muchos dirigentes y vecinos durante muchos años, los cuales han llevado a conflictuar las situaciones. Me refiero al tema de las posturas que mencionó el diputado Arriagada.

En 2014, cuando entramos al principio, partí solo en una asamblea con las juntas de vecinos. Me escucharon un rato y me dijeron: "usted es uno más de los que vienen acá". Tuvimos que decir que íbamos a pagar una deuda, porque la intención del Gobierno era implementar un programa para iniciar el pago de una deuda en Bajos de Mena, por la inexistencia de servicios, los problemas de conectividad y todas las demás situaciones que se han señalado. En verdad, lo hemos ido abordando y los niveles de participación se han hecho en función de resolver problemas. Hemos constituido comisiones de trabajo, como, por ejemplo, para el transporte, con vecinos y las autoridades del Transantiago, como asimismo hemos planteado muchas dificultades que tienen los vecinos de Bajos de Mena para transportarse.

En cuanto a los niveles de evasión, uno de los principales problemas es que no había puntos de carga de tarjetas BIP. Entonces, los vecinos se suben a los buses porque no tienen otra opción. Además, había recorridos que funcionaban en determinados horarios punta, pero el resto del día no seguía funcionando. Bajaban las frecuencias y los vecinos no se podían movilizar. Algunos logros tuvimos con el Transantiago, pero todavía tenemos problemas de transporte y es lógico que los vecinos lo sigan planteando, como la calidad de los paraderos y la frecuencia de los buses. Hemos dado opciones de crear algunos buses de líneas exprés por el borde de la caletera del acceso sur para llegar a la estación de Metro más próxima de manera más rápida. También planteamos el cambio de inicio del horario de funcionamiento del

Transantiago en Bajos de Mena, porque este no es como vivir en el centro de Santiago, donde uno toma un microbús y en 40 minutos se está en el trabajo. Un trabajador de la construcción que viva en Bajos de Mena requiere 2 horas y media para ir a trabajar a Las Condes, por lo tanto los buses no pueden partir a las 6 o 6.15 horas, porque los trabajadores entran a las obras entre 7.30 y 8.00 horas. Entonces, solicitamos al Transantiago, por ejemplo, adelantar el horario de salida de los vehículos. Lo hemos logrado en alguna medida, pero todavía tenemos problemas pendientes. De manera que caminar en las mañanas en búsqueda del transporte público genera condiciones de inseguridad, con paraderos que todavía tienen deficiencias.

Ahora bien, la llegada del plan integral nos permite una visión global para entender todas las dificultades que existen. O sea, no hay ninguna instalación cultural en el territorio de Bajos de Mena para los 140.000 habitantes que existen. Hay 640 jóvenes desertores que no van al colegio y los programas no llegaban. A partir de ahora, se va a implementar, con los recursos que se han asignado este año, un programa para rescatar a jóvenes en deserción escolar.

También tenemos deficiencias con carabineros. La Comisaría de San Gerónimo nos prestaba carabineros para esta enorme cantidad de población. Si a lo menos concretáramos la construcción de una comisaría, sobre la cual se había hablado durante diez años. Siempre digo que estas "guaguas que nacen" tienen muchos padres. Pero a nosotros nos interesa es que la guagua nazca, porque todo el mundo puede reivindicar sobre quién empezó el proceso de la comisaría. Lo importante es que los vecinos de Bajos de Mena hoy podrán tener una comisaría. Eso es lo que importa y ha sido un esfuerzo de las coordinaciones que desarrollamos desde el primer día con el Ministerio del Interior para aplicar la ley de Dotaciones, asignar los recursos y la dotación de carabineros para Bajos de Mena. Indudablemente, creo que todavía quedan muchos temas pendientes. Hay retrasos en la aplicación de los programas. O sea, respecto del cambio de la estrategia de vivienda –me imagino que ustedes, como diputados, lo conocen-, aparte de los planes de emergencia de catástrofes, no estamos

acostumbrados a reparar, sino que a construir viviendas nuevas o de emergencia. Sin embargo, hay una nueva política de vivienda que se tiene que implementar para regenerar los barrios; recuperar y mejorar la calidad de las viviendas de muchos sectores de Santiago, que han sido deteriorados con el tiempo o que requieren de movilidad social para que la gente que ha aumentado en los grupos familiares pueda aspirar a una vivienda más amplia.

Esos temas recién se están implementando. En el caso de Bajos de Mena, hemos tenido retraso en la implementación de esa política y por lo tanto hay muchas reivindicaciones, pero hay niveles de participación.

Nosotros también hacemos sondeos de opinión a partir de la realidad. Prácticamente, el 78 por ciento de los vecinos declara, a través de los catastros que hicimos, no participar en ninguna forma de organización ni de las juntas de vecinos. El otro porcentaje que participa, lo hace en algunas juntas de vecinos, o en clubes deportivos o en una iglesia. En definitiva, no hay organización ni red social, recién la estamos generando en torno a la recuperación de los espacios públicos y los proyectos. Cada vez que intervenimos una villa para reparar viviendas estamos dejando delegados por *block* y comunidades organizadas para dar continuidad a los programas que vienen. Tratar de reconstruir todo el tejido social en dos años, a lo menos yo, como encargado de este equipo, me felicito de contar con los funcionarios que tenemos para hacer ese trabajo, sin problemas de horarios.

Un diputado la otra vez nos preguntó en qué horarios lo hacíamos. Nuestro equipos trabajan a la hora que los vecinos lo requieran. Si las reuniones hay que hacerlas de noche, trabajamos de noche. Durante el verano –y ustedes lo pueden constatar en las redes sociales-, nuestros equipos hicieron cine prácticamente tres veces por semana en la noche en Bajos de Mena para los niños que no tenían vacaciones. El equipo nuestro construyó con sus propias manos juegos de agua para entretener a los niños en vacaciones en Bajos de Mena, porque no hay programas municipales o de gobierno que hayan llegado. Por lo tanto, hay una enorme labor, por lo tanto se deben fortalecer los niveles de coordinación. O sea, puede haber

una planificación central, pero que tenga cuenta de los territorios, los recursos que allí se requieren y la agilidad con que estos deben ser aplicados. En definitiva, por lo menos durante dos años no hemos tenido protestas ni tomas, pero sí diálogo, lo que da cuenta de una presencia en terreno. Nuestra intención, como señala el diputado Arriagada, es dejar capacidad instalada en la propia comunidad. Bajos de Mena requiere de intervención ojalá de ese tipo por los próximos siete o diez años para resolver definitivamente sus problemas de manera razonable.

También, el municipio está construyendo un cuartel de bomberos en terrenos que logramos que el Serviu asignara. Nosotros vamos a iniciar, como parte de la prevención, la construcción de una primera área de edificios de servicios públicos, a fin de instalar de manera permanente una sucursal del Servicio de Registro Civil, que ahora está atendiendo en un contenedor reacondicionado como oficina. Queremos que allí también haya oficinas de Fonasa y estamos en conversaciones con el Banco del Estado para lograr la instalación de una sucursal.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señora Presidenta, después de la concurrencia del intendente a la Comisión, recibimos a distintas reparticiones del Estado y de alguna manera constatamos una de las autocríticas que se hacía la Intendencia, en el sentido de que no había un plan coordinado, porque los distintos ministerios tenían diferentes líneas de acción, quizás no todas concordantes ni estaban bajo un mismo paraguas. En ese sentido, como va madurando una conclusión, es evidente que esto debe ser una política de Estado permanente en caso de que existan los barrios críticos. Obviamente, hay que apuntar a que no existan. En el caso de que existan, debe ser una política que transcienda a los gobiernos y que tenga una coordinación y un funcionamiento estable.

En esa misma línea, me gustaría preguntar al señor Ortega cómo pretende este gobierno dejar establecida la capacidad instalada no solo en la ley de Presupuestos de este año, sino

que también para los futuros gobiernos, independiente del color político, para que estos planes continúen. De hecho, sabemos que los barrios críticos no se acabarán ni en uno, ni en cinco ni probablemente en diez años, sino que eso será de más largo plazo, para lo cual necesitamos algo. No sé si el Gobierno tiene pensado elaborar un proyecto de ley para que eso no sea simplemente algo que se pueda desvanecer y sea efímero. O sea, la idea es que lo comience a hacer el Gobierno con buena voluntad, que, desde nuestro punto de vista, quizás comenzó de manera tardía, pero que eso continúe.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Desde la Intendencia, y con el apoyo permanente del intendente, considerando que esta fórmula debe funcionar, hemos aportado experiencias de planes anteriores. He elaborado varios planes integrales, como el de Alto Hospicio, San Pedro de la Costa y la reconstrucción de Tocopilla, y por esa razón estoy en este lugar, porque cuando postulé me atrajo la idea de Bajos de Mena. A pesar de que soy de la Región Metropolitana, nunca habíamos hecho un plan de intervención de ese tipo.

Con profesionales de la Intendencia y de la subsecretaría hemos trabajado en establecer una línea de base y procedimientos para que exista esta unidad. Desde nuestra opinión, en todas las regiones debería existir una unidad para tratar problemas de alta complejidad, ya sean relacionados con seguridad o con otras complejidades o situaciones excepcionales, por ejemplo, los campamentos en Antofagasta, los problemas de migraciones, situaciones post catástrofes que a veces no tienen tratamiento, incluso, los trabajos de prevención. Tener observatorios que permitan avizorar las dificultades que se generan e incuban, ya sea desde el punto de vista urbano o natural.

Creo que eso va más allá de la Onemi. Debe ser un observatorio que a su vez tenga capacidades de respuesta a través de una institucionalidad instalada en las regiones. Por ejemplo, en el caso de la experiencia de la reconstrucción de Tocopilla, para no generar conflictos de

duplicidad de poderes o problemas que se generan con las delegaciones presidenciales cuando se confrontan con la instalación de los gobiernos regionales o el intendente.

La duplicidad y los conflictos que se generan se pueden resolver si estas instalaciones o unidades son incorporadas dentro de la estructura regional y coordinadas sobre la base de un directorio, para que desde las regiones y el territorio se planifiquen las respuestas para los problemas que se suscitan. Esa es nuestra intención y estamos trabajando en dejar esto como una propuesta. Y ojala hubiera alguna iniciativa legislativa para instalar esos procesos de manera permanente.

Se hizo una primera selección con alrededor de 19 barrios en la Región Metropolitana, pero alcanzaremos a intervenir solo cuatro durante este período. No lo digo por nuestra continuidad, sino por cualquiera que sea el gobierno de turno, porque estos programas debieran tener continuidad.

Si de algo son víctimas estos barrios es de falta de continuidad de las intervenciones. Por la falta de coordinación, al cambiar las autoridades, cuesta a veces coordinar y hacer entender que debemos hacer un esfuerzo común, porque muchas de las metas de los sectores están conducidas a partir de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). A lo mejor los resultados que podamos tener no sirven para las metas de una repartición, pero sí para las metas país.

La señora **NOGUEIRA,** doña Claudia (Presidenta accidental).- Muchas gracias. Lo anotaremos como posibles sugerencias, medidas y conclusiones.

El señor **ARRIAGADA**.- Solo existe el acuerdo para la petición al ministerio.

La señora **NOGUEIRA,** doña Claudia (Presidenta accidental).- Las medidas que están trabajando, como la necesidad de establecer planes y políticas públicas a largo plazo, se enmarcan en una ley y no a través de programas que van cambiando de acuerdo con orientaciones de muy corto plazo.

El diputado Arriagada pide un oficio al Ministerio de Salud, área Sur-Oriente.

El señor **ARRIAGADA.**- Respecto de que intervinieron

excepcionalmente la lista de espera. Nosotros aprobamos el presupuesto de Salud para cada área a fin de resolver la lista de espera. Si el hospital no está en condiciones de resolverla, tiene el deber de derivar al paciente al sector privado y comprar el servicio.

Entonces, esta solución excepcional, que es muy importante para la gente, genera que colisionen los recursos destinados a la salud con los destinados a seguridad. O sea, ustedes le hicieron la pega a alguien, y me interesa aclarar ese punto.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Entonces, se oficiará al Ministerio de Salud, sector Sur-Oriente, para que informe sobre los recursos destinados a las listas de espera.

El señor **ARRIAGADA**.- Sí, para que informe cuántas resoluciones tuvo el sector en el área Sur-Oriente durante el período 2015-2016, de forma de poder cruzar los datos.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo de acoger la solicitud?

Acordado.

Señor Secretario, ¿se acordó enviar el oficio al Sename?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Sí.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde acordar los próximos invitados.

El señor **ARRIAGADA**.- Hace pocos días mataron a un carabinero en La Legua, en medio de todo el esfuerzo que se hace. Me entrevisté con el fiscal Montes, a propósito de todo lo ocurrido en La Legua, para pedir un fiscal exclusivo. El fiscal nacional respondió formalmente aceptando la petición.

Solicito invitar al fiscal Montes y ver qué está pasando con la modificación de la ley sobre Control de Armas, que es un tema esencial.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- ¿Cuál sería el objeto para invitar al fiscal?

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Estado de avance de la dedicación exclusiva a las zonas críticas.

El señor **ARRIAGADA**.- En esa dedicación se incluyó toda la zona sur.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).-

Entonces, para que informe sobre el plan de intervención en zonas críticas.

El señor **ARRIAGADA**.- Se dice que las medidas urgentes que se están adoptando no son suficientes porque después de la balacera entre vecinos por peleas entre narcotraficantes, mataron a un carabinero.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Propongo invitar a alguien del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre el control de armas.

El señor **ARRIAGADA**.- Tendría que ser del Ministerio de Defensa, para que explique lo que está sucediendo, en general, con el control de armas.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En su defecto, si informan que no les compete, entonces el oficio se enviará a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

¿Usted quiere invitar al Ministerio de Defensa o a quien pueda dar cuenta de ese problema?

El señor **ARRIAGADA**.- Corresponde al Ministerio de Defensa.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Perfecto.

Señor Ortega, agradecemos su exposición.

El señor **ORTEGA**.- Señora Presidenta, dejo el documento a disposición de la comisión.

El señor **ARRIAGADA**.- En lo sucesivo, pido que los invitados hagan llegar las presentaciones con anticipación para leerlas y debatir con argumentos.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muy bien.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 10.28 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.